



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

Chosica, 17 de marzo del 2021

VISTO el Oficio N° 0320-2021-VR-ACAD, del 10 de marzo del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que los artículos 184° y 185° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, refieren la conformación de la Comisión de Evaluación para contrato de docentes;

Que, mediante Resolución N° 0627-2021-R-UNE, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 17 de marzo del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo remitido por el Vicerrectorado Académico y tal como se detalla en el anexo que consta de veinticinco (25) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Máter del Magisterio Nacional”**



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITO PARA CONTRATO
DOCENTE A PLAZO DETERMINADO
2021-I, DE PREGRADO, EN LA
MODALIDAD VIRTUAL**

SEGUNDA CONVOCATORIA



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO
DOCENTE A PLAZO DETERMINADO
2021-I, DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD VIRTUAL**

SEGUNDA CONVOCATORIA

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades los lineamientos para la contratación del personal docente a plazo determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y de la aplicación del D.S. N° 418-2017-EF.

II. BASE LEGAL

El presente concurso público para contrato docente a plazo determinado 2021-I, Segunda Convocatoria, en la UNE Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en la Base legal siguiente:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771-Ley que establece la prohibición de ejercer la potestad de nombramiento y contratación del personal del sector público en caso de parentesco.
- e) Decreto supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública.
- f) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- g) Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la UNE EGYV y su modificatoria la Resolución N° 0050-2020-AU-UNE.
- h) Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la UNE EGYV.
- i) Directiva N° 004-2020-R-UNE, aplicación del trabajo remoto en la UNE EGYV.
- j) Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- k) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- l) Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- m) Decreto de Urgencia N° 026-2020-Poder Ejecutivo.
- n) Decreto Supremo N° 010-2020-TR.
- o) Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU.
- p) Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU.

III. ALCANCE

Esta Segunda Convocatoria es de aplicación obligatoria para los Decanos, los Directores de Departamentos Académicos, las Comisiones de Evaluación y los docentes postulantes a una plaza vacante para contrato.

IV. DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN

El Consejo de Facultad nombra a dos comisiones de evaluación para el concurso público de contrato docente a plazo determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria.



4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad, estará constituida por los siguientes miembros (Docentes Principales con grado de Doctor o Asociados con grado de Maestro o Doctor):

- a) Decano, quien la preside.
- b) Director del Departamento Académico.
- c) Dos (02) docentes Principales con grado de Doctor, especialistas del programa de estudios, propuestos por el Consejo de Facultad, a solicitud del Director de Departamento.
- d) Un (01) estudiante del tercio superior, del programa de estudios, propuesto por el Consejo de Facultad.

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional (lectiva y no lectiva), estará constituida por los siguientes miembros:

- a) El Decano, quien la preside.
- b) El Director del Departamento Académico.
- c) El Coordinador de la Práctica Preprofesional de la Facultad (Principal o Asociado con grado de Maestro o Doctor).
- d) El docente delegado de la práctica preprofesional del Departamento Académico respectivo (Asociado o Principal con grado de Maestro o Doctor).
- e) Un (01) estudiante del tercio superior, del programa de estudios, propuesto por el Consejo de Facultad.

La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de la Comisión de Evaluación.

4.3 De las funciones de cada Comisión de Evaluación: (evaluación en la modalidad virtual)

- a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 1 o Formato N° 2, según le corresponda.
- e) Publicar la lista de los postulantes expeditos para la entrevista, según cronograma.
- f) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- g) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 1 o Formato N° 2); y las fichas de la calificación de la entrevista (Formato N° 3 o Formato N° 4).
- h) Elaborar el cuadro de méritos y las actas del proceso: acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación de la entrevista, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores; y acta final.
- i) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- j) Presentar al Decanato, vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en PDF y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como las declaraciones juradas (Formato N° 6, N° 7 y N° 8) para su aprobación en el Consejo de Facultad.

4.4 Prohibiciones a los miembros de las comisiones de evaluación:

- a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 08).
- b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c) Ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d) Participar como jurado sin tener la categoría de asociado o principal y sin ser especialista en cualquiera de las comisiones de evaluación.
- e) Considerar lo indicado en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 97° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.



Las Comisiones de Evaluación del concurso público para contrato docente a plazo determinado 2021-I, de Pregrado, en la modalidad virtual, Segunda Convocatoria, deberán instalarse y evaluar los expedientes con el total de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)

FORMA DE PAGO: (*)

1. De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582, venta de bases.
2. De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 0032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-00000032050-07.

INSCRIPCIONES: (**)

- Una vez pagado el derecho de la base e inscripción, deberán adjuntar y enviar lo que se detalla a continuación y derivarlo al correo institucional de la Facultad a la cual postula:
 - a) El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de la presente base.
 - b) El voucher escaneado del pago correspondiente por derecho de base e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VII. DE LOS REQUISITOS

- 7.1 Son requisitos generales para participar en el concurso público de mérito para contrato docente a plazo determinado 2021-I, Segunda Convocatoria:
 - a. Cumplir las exigencias señaladas en la presente base.
 - b. Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en PDF, deberán estar acompañados del registro nacional de grados académicos y títulos profesionales obtenido de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (no tiene costo alguno).



Los docentes contratados en años anteriores, indicarán que estos documentos figuran en la Unidad de Desarrollo y Rendimiento (Escalafón).

- c. Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán acompañar la resolución de reconocimiento por la SUNEDU en PDF. Los docentes contratados en años anteriores, indicarán que estos documentos figuran en la Unidad de Desarrollo y Rendimiento (Escalafón).
 - d. Los postulantes del proceso de selección deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad.
 - e. Para las asignaturas comunes o de especialidad pueden concursar Licenciados con título universitario que no sean de Educación.
 - f. Los docentes conductores de la práctica preprofesional lectiva deben ser Licenciados en Educación y en la especialidad afín.
 - g. Los docentes conductores de la práctica preprofesional administrativa (no lectiva) pueden ser Licenciados en Educación de cualquier especialidad y pueden presentarse a cualquier Facultad.
- 7.2 De los requisitos específicos para participar en el concurso público para contrato docente a plazo determinado 2021-I. (Los documentos en un solo formato en PDF)
- a. Tener el título profesional en educación o título profesional en carreras no pedagógicas en las asignaturas comunes o de especialidad del área a la que postula, registrado en la SUNEDU.
 - b. Tener mínimo tres (03) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
 - c. Tener el grado académico de maestro o el grado académico de doctor, de acuerdo al ítem al que postula, registrados en la SUNEDU.
 - d. No tener procesos judiciales ni penales (la falsedad de este dato inhabilita al concursante).

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (Correo institucional de la Facultad)

- 8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato escaneado o en imagen y en PDF, donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al cual postula. El folder digital estará debidamente ordenado y foliado de acuerdo a los siguientes documentos (todos los documentos escaneados)
- a) Solicitud escaneada firmada según Formato N° 05.
 - b) DNI escaneado.
 - c) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
 - d) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
 - e) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
 - f) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (práctica preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
 - g) Sílabo de la asignatura (común o de especialidad) o de la práctica preprofesional a la que postula.
 - h) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la práctica preprofesional.
- 8.2 El recibo o voucher escaneado del pago de la base y derecho de inscripción se adjuntará al correo en el que se enviará el expediente, conforme al numeral romano V.
- 8.3 La Mesa de Partes de cada Facultad se encargará de revisar que cada expediente cuente con los requisitos señalados conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.



- 8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de la presente base están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 33° del TUO de la Ley N.° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.
- 8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.
- Si labora en otra institución pública o privada a tiempo completo (de 30 horas o más) podrá postular a una plaza de 16 horas como máximo.
- Si se presenta a una plaza de 32 horas deberá presentar la licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral y horaria, en el caso de que sea declarado ganador.
- 8.6 Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.7 Los profesionales que ingresan como docentes contratados en el presente proceso, a una de las plazas de la UNE, cumplen funciones de enseñanza – aprendizaje y otras actividades académicas, conforme a la necesidad de cada Facultad.

El tipo de contrato y monto establecido por el D.S. N° 418-2017-EF, es el siguiente:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal-mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Anexo del Decreto Supremo 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria señalados en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

8.8 Período de contrato

Es por el periodo académico 2021 – I (abril a julio).

La renovación del contrato para el periodo académico 2021-II será mediante evaluación del desempeño docente, por orden de mérito y por requerimiento de profesionales del Programa de Estudios de cada Facultad (Artículo 89° del Estatuto y Artículo 194° del Reglamento General de la UNE).



8.9 No podrán postular al concurso público:

- Docentes con cargo directivo, subdirectivo o jefatura de 40 horas por estar en incompatibilidad laboral.

IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

- 9.1. En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido al conocimiento en la especialidad, producción intelectual, capacidad pedagógica y experiencia profesional. El puntaje máximo será de 60 puntos.
- 9.2. Los concursantes tendrán una entrevista personal con la comisión de evaluación, teniendo en cuenta los siguientes rubros: personalidad y elocución, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales. El puntaje será de 40 puntos.
- 9.3. Para ser declarado ganador deberá tener 55 puntos como mínimo.
- 9.4. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será el mayor tiempo de servicios en la docencia universitaria de los concursantes.
- 9.5. Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo a los puntajes obtenidos.
- 9.6. El Vicerrector Académico es el supervisor general del concurso público de mérito para contrato docente a plazo determinado 2021-I, de pregrado, en la modalidad virtual, segunda convocatoria.
- 9.7. Los Decanos son los supervisores del concurso público de mérito para contrato docente a plazo determinado 2021-I, de pregrado, en la modalidad virtual, segunda convocatoria, en sus respectivas Facultades.



FICHA DE CALIFICACIÓN (ASIGNATURA)

ASPECTO EXTERNO: (60 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS		
	Grado de Doctor	14 p	
	Grado de Maestro	9 p	
	Título Profesional Universitario	5 p	
	Título de Segunda Especialidad	2 p	
	Puntaje máximo	30 puntos	
	* Se acumulan los puntajes del Grado de doctor, el grado de maestro, los títulos profesionales universitarios y los títulos de segunda especialidad, siendo el máximo 30 puntos.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		
	Estudios concluidos de doctorado	2 p	
	Estudios concluidos de maestría	1 p	
	Estudios concluidos de segunda especialidad	1 p	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	1 p	
	Diplomados (cada uno, es acumulativo)	1 p	
	Puntaje máximo	4 puntos	
03	INVESTIGACIÓN		
	Investigación científica concluida con resolución (sea en la UNE o en otra universidad).	1 p	
	Constancia de registro de RENACYT	7 p	
	Registro en ORCI	1 p	
	Puntaje máximo	9 puntos	
04	PUBLICACIONES (Registro en BNP)		
	Artículo científico indexado (revista especializada) o ponencias publicadas	3 p	
	Libro (producto de investigación)	2 p	
	Texto universitario	2 p	
	Texto escolar	1 p	
	Manuales y guías	1 p	
	Antología	1 p	
	Puntaje máximo	4 puntos	
05	IDIOMAS (extranjero o nativo)		
	Nivel básico	0.5 p	
	Nivel intermedio	1 p	
	Nivel avanzado	2 p	
	Puntaje máximo	2 puntos	
06	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años)		
	Organizador de evento internacional	2 p	
	Organizador de evento nacional	2 p	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

	Ponente de evento internacional	2 p	
	Ponente de evento nacional	1 p	
	Asistente de evento internacional	1 p	
	Asistente de evento nacional	1 p	
	Puntaje máximo	6 puntos	
07	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Experiencia profesional (mínimo 3 años)	3 p	
	Puntaje máximo	3 puntos	
08	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES (últimos 5 años)		
	Reconocimientos académicos o profesionales (oficios o resoluciones)	1 p	
	Felicitaciones institucionales (oficios o resoluciones)	1 p	
	Puntaje máximo	2 puntos	
		TOTAL:	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y de especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Docente especialista	
Docente especialista	
Estudiante del Tercio Superior	



FICHA DE CALIFICACIÓN (PRÁCTICA PREPROFESIONAL)

ASPECTO EXTERNO: (60 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS		
	Grado de Doctor	14 p	
	Grado de Maestro	9 p	
	Título Profesional Universitario	5 p	
	Título de Segunda Especialidad	2 p	
	Puntaje máximo	30 puntos	
	* Se acumulan los puntajes del Grado de doctor, el grado de maestro, los títulos profesionales universitarios y los títulos de segunda especialidad, siendo el máximo 30 puntos.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		
	Estudios concluidos de doctorado	2 p	
	Estudios concluidos de maestría	1 p	
	Estudios concluidos de segunda especialidad	1 p	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	1 p	
	Diplomados (cada uno, es acumulativo)	1 p	
	Puntaje máximo	4 puntos	
03	INVESTIGACIÓN		
	Investigación científica con resolución, concluida por cada año.	1 p	
	Constancia de registro de RENACYT	7 p	
	Registro en ORCI	1 p	
	Puntaje máximo	9 puntos	
04	PUBLICACIONES (Registro en BNP)		
	Artículo científico indexado (revista especializada) o ponencias publicadas	3 p	
	Libro (producto de investigación)	2 p	
	Texto universitario	2 p	
	Texto escolar	1 p	
	Manuales y guías	1 p	
	Antología	1 p	
Puntaje máximo	4 puntos		
05	IDIOMAS (extranjero o nativo)		
	Nivel básico	0.5 p	
	Nivel intermedio	1 p	
	Nivel avanzado	2 p	
Puntaje máximo	2 puntos		
06	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años)		
	Organizador de evento internacional	2 p	
	Organizador de evento nacional	2 p	
	Ponente de evento internacional	2 p	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

	Ponente de evento nacional	1 p	
	Asistente de evento internacional	1 p	
	Asistente de evento nacional	1 p	
	Puntaje máximo	6 puntos	
07	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Experiencia profesional (mínimo 3 años)	3 p	
	Puntaje máximo	3 puntos	
08	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES (últimos 5 años)		
	Reconocimientos académicos o profesionales (oficios o resoluciones)	1 p	
	Felicitaciones institucionales (oficios o resoluciones)	1 p	
	Puntaje máximo	2 puntos	
		TOTAL:	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	
Docente Delegado de Práctica Preprofesional del Departamento Académico	
Estudiante del Tercio Superior	



FICHA DE CALIFICACIÓN (ENTREVISTA PERSONAL)

ENTREVISTA PERSONAL PARA LA ASIGNATURA COMÚN O DE ESPECIALIDAD (40 PUNTOS)

Los concursantes tendrán una entrevista personal (plataforma virtual) con la comisión de evaluación, acerca de los rubros: personalidad y elocución, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOCENTE POSTULANTE:

(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: -----

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	ENTREVISTA PERSONAL		
	Puntaje máximo: 40		
	I. Personalidad y elocución		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	II. Aptitud pedagógica en fase virtual		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	III. Metodología y uso de herramientas virtuales.		
	Muy bueno	14	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	PUNTAJE TOTAL		

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Docente Especialista	
Docente Especialista	
Estudiante del Tercio Superior	



FICHA DE CALIFICACIÓN

ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (40 PUNTOS)

Los concursantes tendrán una entrevista personal (plataforma virtual) con la comisión de evaluación, acerca de los siguientes rubros: personalidad y elocución, aptitud pedagógica, metodología y uso de herramientas virtuales.

DOCENTE POSTULANTE: _____

(APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA: _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje máximo: 40		
	I. Personalidad y elocución		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	II. Aptitud pedagógica en la fase virtual		
	Muy bueno	13	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
	III. Metodología y uso de herramientas virtuales.		
	Muy bueno	14	
	Bueno	10	
	*La calificación se basará solo con estos numerales		
		PUNTAJE TOTAL	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Decano Presidente	
Director de Departamento Académico Secretario	
Coordinador (a) de la PPP de la Facultad	
Docente Delegado de la Práctica Preprofesional del Departamento Académico	
Estudiante del Tercio Superior	



X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La segunda convocatoria del concurso se publicará mediante la página web de la Universidad Nacional de Educación.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	13 y 14 de marzo del 2021	-Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases	17 al 19 de marzo del 2021	Venta de bases virtual: El pago en el Banco de la Nación (*) Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público y en la página web institucional. A partir de las 8:00 horas.
Inscripción de postulantes y cierre de inscripciones	17 al 19 de marzo del 2021	Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante en PDF al correo de la Facultad a la que postula (**) Adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas. Cierre de inscripciones: 18/03/2021
Publicación de postulantes aptos	20 de marzo del 2021	Publicación de postulantes: A partir de las 13:00 horas en la página web de cada Facultad.
Impugnación a postulantes inscritos	20 de marzo del 2021	En la página web de cada Facultad. Hasta las 17:00 horas.
Entrega de los expedientes de los postulantes aptos a las Comisiones de Evaluación	21 de marzo del 2021	Al correo electrónico de cada Departamento Académico. De 10:30 a 17:00 horas.
Evaluación de expedientes - aspecto externo	21, 22 y 23 de marzo del 2021	Evaluación de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación Hasta las 19:00 horas del 23/3/2021
Publicación de resultados de la evaluación del aspecto externo	23 de marzo del 2021	A partir de las 20:00 horas en la página web de cada Facultad.
Entrevista personal	24 y 25 de marzo del 2021	En la plataforma virtual de cada Facultad, por la Comisión de Evaluación.
Consolidado de resultados	26 de marzo del 2021	Decano y Director del Departamento Académico.
Publicación de resultados	26 de marzo del 2021	En la página web de cada Facultad.
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad	26 de marzo del 2021	Al correo electrónico de cada Facultad. Hasta las 17:00 horas.
Sesión del Consejo de Facultad	27 de marzo del 2021	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad	27 y 28 de marzo del 2021	Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	29 de marzo del 2021	Correo electrónico del Vicerrectorado Académico. Hasta las 14:00 horas.
Revisión de expedientes por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del VR-ACAD	29 y 30 de marzo del 2021	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario	30 de marzo del 2021	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario	31 de marzo del 2021	Aprobación de los cuadros de contrato docente de Pregrado 2021-I.
Emisión de resoluciones rectorales	03 de abril del 2021	Rectorado y Secretaría General.

(*) (**) Se precisa en el numeral V, pag. 3.

XII. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades, para la segunda convocatoria, son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

**ANEXO
PLAZAS POR FACULTADES**

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N.º PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
1.1	PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	DC B2 16 HRS.	1	• Danzas en Educación Inicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial-Jardín de la Infancia. • Grado Académico de Maestro • Experiencia Profesional mínima de 3 años.

2. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N.º PLAZAS	ASIGNATURA	REQUISITOS INDISPENSABLES/ PERFIL
2.1.	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN HUMANA	DC-B1 32 horas	09	• Educación Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación, en la especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición o Alimentaria y Nutrición. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
2.2.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa Alimentaria y Nutricional • Planificación Alimentaria y Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en la especialidad de Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
2.3.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Servicios Alimentarios • Planificación Alimentaria y Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en la especialidad de Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
2.4.		DC-B2 16 horas	01	• Prácticas en Clínicas y Hospitalización en Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana o Nutrición y Dietética. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
2.5.	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad V (Productivas) • Fisiología Vegetal • Agroecología Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en la Especialidad de Desarrollo Ambiental. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años.
2.6.		DC-B1 32 horas	02	• Práctica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años.
2.7.		DC-B2 16 horas	02	• Práctica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Agropecuaria. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años
2.8.		DC-B2 16 horas	06	• Práctica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Desarrollo Ambiental. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años.
2.9.		DC-B2 16 horas	02	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Agropecuaria. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años.
2.10		DC-B2 16 horas	03	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la Especialidad de Desarrollo Ambiental. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 03 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

3. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/ PERFIL
3.1.	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	DC – B2 16 horas	02	• Práctica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación Física. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.2.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DC-B1 32 horas	01	• Proyectos Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.3.		DC-B1 32 horas	01	• Evaluación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.4.		DC B1 32 horas	01	• Gestión Educacional	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.5.		DC B1 32 horas	02	• Práctica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.6.	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DC B1 32 horas	01	• Práctica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.7.		DC B2 16 horas	03	• Práctica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en EBA. • Grado Académico de Maestro • Experiencia profesional mínima de 03 años.
3.8.		DC B2 16 horas	02	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en EBA. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 03 años.

4. FACULTAD DE CIENCIAS

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/ PERFIL
4.1.	FÍSICA	DC B1 32 horas	01	Conocimiento Científico del Universo	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Física. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
4.2.	QUÍMICA	DC B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento Científico del Universo • Química General • Educación para la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Química. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
4.3.		DC B1 32 horas	01	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Química. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.

5. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES PERFIL
5.1.	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas culinarias I - Cocina Peruana 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Turismo u Hotelería o afín. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

6. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° DE PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/ PERFIL
6.1.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Informática Educativa • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.2.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.3.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Informática Educativa • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática o Telecomunicaciones e Informática. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.4.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA	DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Joyería I-básica • Engastado • Metalurgia Física • Actividad V (productivas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia-Joyería o Ingeniero Metalúrgico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.5.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos Especiales • Dibujo Técnico de la Especialidad • Tratamiento Térmico • Matemática Aplicada 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia-Joyería o Ingeniero Metalúrgico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.6.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Soldadura • Recubrimientos Metálicos • Física Aplicada 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Metalurgia-Joyería o Ingeniero Metalúrgico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.7.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTROMOTORES	DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Control de Procesos Industriales I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero en Electricista Industrial. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.8.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Termodinámica • Física Aplicada • Programación de Microcontroladores I • Aplicación de Microcontroladores II 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero Electricidad Industrial. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.9.		DC B2 16 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Autocad Aplicado • Mandos Hidráulicos II y PLC 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero en Electricidad Industrial. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia Profesional mínima de 3 años.
6.10.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTROMOTORES	DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Continua • Métodos Numéricos • Supervisor por Computadora 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Automatización Industrial o Ingeniero en Electricidad Industrial. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.11.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Electrónica Industrial I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.12.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Sistema de Potencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

6.13.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Práctica Continua •Microcontroladores I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.14.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Práctica Continua (G-B) • Actividad V (Productivas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.15.		DC B2 16 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento •Mantenimiento Automotriz I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Fuerza Motriz. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.16.		DC B2 16 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Gestión Empresarial •Electrónica Automotriz 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Fuerza Motriz. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.17.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Diseño y Dibujo Arquitectónico •Didáctica de La Especialidad •Práctica de Observación, Análisis Y Planeamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.18.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> •Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.19.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.20.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.21.		DC B1 32 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo de Planos de Muebles (Autocad) • Práctica Continua • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ebanistería y Decoración. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.22.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	DC B2 16 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Operatividad de Máquina de tejer • Inglés técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología Textil. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
6.23.		DC B2 16 Horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Actividad V (productivas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes industriales. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÍTEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/ PERFIL
7.1.	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DC- B1 32 horas	03	• Práctica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.2.		DC-B2 16 horas	02	• Practica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Historia o Geografía. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.3		DC-B2 16 horas	03	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Historia o Geografía. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.4.		DC-B1 32 horas	02	• Geografía General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.5.		DC-B2 16 horas	02	• Geografía General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Geografía o Geógrafo. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.6.	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DC-B2 16 horas	02	• Constitución y Legislación Educacional	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.7.		DC-B2 16 horas	02	• Introducción a la Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.8.		DC-B2 16 horas	01	• Práctica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Ciencias Sociales – Psicología o Filosofía. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.9.	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	DC-B1 32 horas	01	• Quechua I • Lenguas Nativas III	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.10.		DC-B2 16 horas	03	• Quechua I • Lingüística Andina	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Intercultural Bilingüe. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.11.		DC – B2 16 horas	03	• Práctica Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.12.		DC-B2 16 horas	04	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua Española • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.13.		DC-B2 16 horas	17	• Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Practica Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.14.	LENGUAS EXTRANJERAS	DC-B2 16 horas	01	• Desarrollo de Habilidades Comunicativas Escritas • Gramática Avanzada del Español	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés-Lengua o Lengua-Inglés o Español como Lengua Extranjera. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.15.		DC-B2 16 horas	01	• Gramática Comunicativa del Español • Inglés I	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés-Lengua o Lengua-Inglés o Español como Lengua Extranjera. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

7.16.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Alemán Básico I • Alemán Intermedio 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Alemán o Inglés-Alemán. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.17.		DC-B2 16 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Lectura Literaria Alemana • Fonética y Fonología Alemana 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Alemán o Inglés-Alemán. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.18.		DC-B2 16 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de la Enseñanza del Inglés I • Inglés Básico II 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.19.		DC-B2 16 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés para Fines Específicos I • Inglés II 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.20.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Lectura Literaria Inglesa • Inglés Básico II 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad: inglés. • Grado Académico de Maestro • Tres años de experiencia profesional docente.
7.21.		DC-B2 16 horas	02	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para Exámenes Internacionales de Inglés • Inglés Electivo 1 /Inglés 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.22.		DC-B2 16 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Lectura Literaria Francesa • Fonética y Fonología Francesa 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés-Francés o Francés-Inglés. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.23		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés Avanzado • Didáctica de la Enseñanza del Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Inglés. • Grado Académico Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.24.		DC-A1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Artístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. • Grado Académico de Doctor. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.25.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de las Artes Plásticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.26.		DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura Musical 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Música. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.27.		DC-B2 16 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Armonía y Técnica Coral 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Música. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.28.		DC-A1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. • Grado Académico de Doctor. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.29.	DC-B1 32 horas	01	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación Oral Dramática I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años. 	
7.30.	DC-B2 16 horas	04	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Teatral y Técnica Vocal Dramática 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años. 	
7.31.	DC-B1 32 horas	02	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años. 	
7.32.	DC-B2 16 horas	03	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años. 	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0729-2021-R-UNE

7.33.		DC B2 16 horas	07	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Música. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.34.		DC B2 16 horas	05	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de Observación, Análisis y Planeamiento • Práctica Continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Teatro. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.35.		DC B1 32 horas	02	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Artística I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas o Música o Teatro. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.
7.36.		DC B2 16 horas	09	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Artística I 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Plásticas o Música o Teatro. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional mínima de 3 años.



FORMATO N° 05

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____ y teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, convocado por la UNE EGYV y postulo a la siguiente plaza:

Item: _____ Departamento Académico: _____

Tipo de contrato: _____ Clasificación: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) DNI escaneado.
- b) Declaración Jurada escaneada firmada según Formato N° 06.
- c) Declaración Jurada escaneada firmada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 07.
- d) Certificado de antecedentes judiciales y penales (en caso resulte ganador deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al concurso).
- e) Hoja de vida documentada escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 01 (asignaturas) o Formato N° 02 (práctica preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles. Cada hoja deberá ser foliada de manera consecutiva, en el ángulo superior derecho y en números, iniciando de la primera a la última página. A cada cara escrita le corresponde un número de folio.
- f) Sílabo de la asignatura o de la práctica preprofesional a la que postula.
- g) Un tema desarrollado del sílabo de la asignatura o de la práctica preprofesional.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

FECHA:

FIRMA:



DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener denuncias y/o sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria para el desempeño del cargo al que postuló.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y del presente Reglamento.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

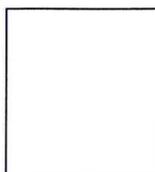
Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante
DNI, N°

(*) Artículo 34 Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

ÍNDICE DERECHO



**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS
INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771- NEPOTISMO**

(Para el postulante)

YO,.....identificado con DNI N°.....

Con domicilio en la calle/Av./Jirón Distrito
de Prov. Dpto.
/Región

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 51° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO que **no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

La Cantuta, _____

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N° _____

ÍNDICE DERECHO



DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO
(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de del

FIRMA : _____
APELLIDOS Y NOMBRES : _____
DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

